



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS  
ESTADO DE MÉXICO  
2013 - 2015



**Ecatepec**  
Progreso y Bienestar  
2013-2015

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

SESIÓN ORDINARIA 15

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2013, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PABLO BEDOLLA LÓPEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PRIMER REGIDOR, LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SEGUNDO REGIDOR, RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR, JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, CUARTO REGIDOR, TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, MARICELA MAYA PINEDA, SEXTA REGIDORA, ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR, SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA, ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REBECA CORREA CEBALLOS, DECIMA REGIDORA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS, UNDÉCIMO REGIDOR, OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, DECIMA TERCERA REGIDORA, ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ, DECIMA QUINTA REGIDORA (JUSTIFICO INASISTENCIA), ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPUSO EL SIGUIENTE:

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN DE LOS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.



SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.

TODA VEZ QUE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 69, FRACCIÓN I, INCISO N, DISPONE QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE POBLACIÓN ES DE CARÁCTER PERMANENTE, Y SERÁ RESPONSABLE DE ESTUDIAR, EXAMINAR Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO LOS ACUERDOS, ACCIONES O NORMAS TENDIENTES A MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO REPORTAR Y VIGILAR AL PROPIO AYUNTAMIENTO SOBRE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS QUE DICTE EL CABILDO.

EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1.78 Y 1.79 FRACCIÓN VI DEL TÍTULO DÉCIMO TERCERO DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES PROMOVER LA CREACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN (COMUPOS), POR ELLO, Y COMO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EL COESPO BUSCARÁ TENER INTERACCIÓN DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA LA CREACIÓN DE LOS COMUPO E IMPULSAR, MEDIANTE LA ACCIÓN CONCERTADA ENTRE LAS ESFERAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, LAS TAREAS DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE POBLACIÓN AL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS, ATENDIENDO A SUS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS ESPECÍFICAS Y REGIONALES.

EN USO DE LA PALABRA LA C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REFIRIÓ QUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, TIENE COMO OBJETO ASEGURAR LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE FORMULEN LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ADEMÁS DE VINCULAR LOS OBJETIVOS DE ÉSTOS CON LOS PROGRAMAS NACIONALES ANTES CITADOS Y EL ESTATAL DE POBLACIÓN, EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, CUYA POLÍTICA INCIDE EN EL VOLUMEN, DINÁMICA, ESTRUCTURA POR EDADES Y SEXO, DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO DEL PAÍS, A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES Y LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE.

ESTE A SU VEZ PROMUEVE LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN, COMO EL QUE SEGURAMENTE SE VA A PROBAR, MISMO QUE VA A TRABAJAR DE LA MANO CON EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN Y ACORDE CON EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. TODO ELLO EN ARAS DE MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN, EN EL CASO CONCRETO DE LA POBLACIÓN ECATEPEQUENSE, QUE NOS ELIGIO Y NOS DIO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ.



POR ELLO ME SUMO E INVITO A MIS COMPAÑEROS EDILES A VOTAR EN FAVOR DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, EL CUAL COMO YA LO MENCIONE, TRABAJARA COORDINADAMENTE CON EL CONSEJO ESTATAL A EFECTO DE PRIORIZAR LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DE LA POBLACIÓN Y PROCURAR SATISFACERLAS, TALES COMO:

- . DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO DEMOGRÁFICO.
- . PROMOVER UNA SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN RESPONSABLE.
- . ANTICIPAR DEMANDAS SOCIALES CON EQUIDAD.
- . PROMOVER UN PROYECTO DE VIDA EN LA FAMILIA.
- . PROMOVER UNA CULTURA DEMOGRÁFICA.

TODO CON EL APOYO DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATALES Y FEDERALES, POR SUPUESTO LAS MUNICIPALES QUE SON LAS QUE NOS COMPETEN, ADEMÁS DE PROMOVER SIN DUDA LA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, LOGRANDO CON ELLO EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA GUÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN 2012-2015 EMITIDA POR NUESTRO GOBERNADOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, CON EL APOYO DEL MISMO CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, POR LO QUE VAMOS A POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE ÉXITO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE LA CUAL HOY TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ FORMAMOS PARTE Y SOMOS RESPONSABLES, POR QUE DE ELLO DEPENDE EL PROGRESO Y BIENESTAR ECATEPEQUENSE.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ACUERDO N° 52.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27, 31 FRACCIONES XXXV Y 69 FRACCIÓN I INCISO ñ DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.78 y 1.79 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE CONSTITUYE EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- 1.- PRESIDENTE.- MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ.
- 2.- VICEPRESIDENTE.- C. FERNANDO CABALLERO SOTELO- DIRECTOR DE GOBIERNO.
- 3.- VOCALES.- (LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, EQUIDAD Y GÉNERO)

C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ	NOVENA REGIDORA
C. SUSANA YAZMIN TRUJILLO RAMÍREZ	DÉCIMA QUINTA REGIDORA
C. RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR
C. REBECA CORREA CEBALLOS	DÉCIMA REGIDORA
C. CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ	DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR









**ARTÍCULO SEGUNDO.-** EN LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, RENDIRÁN LA PROTESTA DEL CARGO LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**ARTÍCULO TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, A EFECTO DE COORDINAR LOS TRABAJOS INHERENTES A LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

**TERCERO.** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

EN USO DE LA VOZ EL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APROBACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN DE LOS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE PRETENDE QUE EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS OTORGUE UN APOYO ECONÓMICO QUINCENAL O MENSUAL A SUS TRABAJADORES Y A LOS DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE LES PERMITA FINANCIAR LA EDUCACIÓN DE SUS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA, SIEMPRE Y CUANDO DICHS ESTUDIOS CUENTEN CON VALIDEZ OFICIAL, PERO TAMBIÉN SE BUSCA ESTIMULAR A AQUELLOS ESTUDIANTES SOBRESALIENTES, RETRIBUYENDO SU ESFUERZO Y SU EDUCACIÓN, MEDIANTE CURSOS EXTRAESCOLARES QUE COADYUVEN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, INTELLECTUALES Y DEPORTIVAS. CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN TODOS SUS NIVELES, INDEPENDIEMENTE DE SU CONDICIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, ÉTNICA Y CULTURAL.

EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR, SUGIRIÓ QUE EL FIDEICOMISO SE REALICE DE MANERA CLARA Y PRECISA DE ACUERDO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, SE PRONUNCIÓ A FAVOR DEL FIDEICOMISO YA QUE OBEDECE A LA NECESIDAD DE APOYAR A LOS TRABAJADORES PARA GARANTIZAR EL FUTURO DE SUS HIJOS, SIN EMBARGO SUGIRIÓ LA ADICIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE NOMBRE A UNA COMISIÓN A EFECTO DE REVISAR



DE MANERA PRECISA EL ACTO JURÍDICO A CELEBRARSE, PRONUNCIÁNDOSE EN EL MISMO SENTIDO EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ACUERDO N° 53.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 116, 125 CUARTO PÁRRAFO Y 128 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; SE APRUEBA UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN DE LOS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN FIDEICOMISO PUBLICO PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN DE LOS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, CONTEMPLÁNDOSE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL.

SEGUNDO. PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTE FIDEICOMISO, EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, SE CONSTITUIRÁN COMO FIDEICOMITENTES, LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA SERA AQUELLA QUE SE DETERMINE EN SU MOMENTO Y COMO FIDEICOMISARIOS SERÁN AQUELLOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE SEAN INCORPORADOS A LOS FIDEICOMISOS.

LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE SE SEPALEN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE DESEMPEÑEN PERDERÁN EL CARÁCTER DE FIDEICOMISARIOS.

LOS RECURSOS SERÁN AQUELLOS QUE DETERMINEN LA TESORERÍA MUNICIPAL O LAS TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL SEGÚN SEA EL CASO, DE CONFORMIDAD A LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS.

TERCERO. LA TESORERIA MUNICIPAL Y LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL INSTRUMENTARÁN LO NECESARIO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO Y SERÁN LOS FACULTADOS PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS Y NOMBRAR A LA EMPRESA ASESORA, EN ESTE ÚLTIMO CASO VERIFICARÁN QUE EL NOMBRAMIENTO RECAIGA EN UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y ASPECTOS FISCALES.

CUARTO. LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL INSTRUMENTARÁN LO NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON TODOS LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO. SE APRUEBA TRANSFERIR A LOS FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADOS A FINANCIAR LA EDUCACIÓN DE LOS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL



Y CON ELLO, MEJORAR EL AMBIENTE DE NEGOCIOS, FACILITA LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL SECTOR FORMAL DE LA ECONOMÍA Y, POR ENDE, PROMUEVE LA COMPETENCIA Y LA PRODUCTIVIDAD.

ASIMISMO HIZO REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 5, 16 FRACCIÓN VI Y 17 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A LA GACETA MUNICIPAL DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, DESTACANDO QUE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL, RESPONDE EN PRIMER TÉRMINO A UN IMPERATIVO LEGAL Y EN UN SEGUNDO TÉRMINO, PERO NO POR ELLO MENOS IMPORTANTE AL LEGÍTIMO RECLAMO DE LAS PARTES DE LA RELACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA AUTORIDAD Y LOS DIVERSOS AGENTES DE LA ECONOMÍA FORMAL.

POR LO CUAL SUGIRIÓ APROBAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO; Y UNA VEZ CUBIERTOS LOS TRÁMITES LEGALES, INSTRUIR A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LAS ADECUACIONES LEGALES AL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALÓ QUE DICHA PROPUESTA SEA CANALIZADA A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE SER ANALIZADA Y POSTERIORMENTE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO.

DIVERSO

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, MENCIONO QUE EN LA COLONIA SANTA CLARA LOS VECINOS HAN COLOCADO DIVERSAS MANTAS, CON LA LEYENDA DE SE ESTA VIGILANDO AL DELINCUENTE, SUGIRIENDO UN CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA AUTORIDADES AUXILIARES PARA EVITAR SUCESOS DESAGRADABLES.

DE IGUAL MANERA SUGIRIÓ SE REALICE UNA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE EL QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC ES EL QUE SE EMITIÓ EN ADMINISTRACIONES PASADAS.

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DICHA ÁREA Y EL DIRECTOR DE GOBIERNO ATIENDAN EL ASUNTO DE SANTA CLARA Y BUSQUEN SOLUCIONES, DE IGUAL MANERA INSTRUYO AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CITADO REGLAMENTO.

DIVERSO



EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, HIZO REFERENCIA A LA CASETA DE COBRO DEL CIRCUITO MEXIQUENSE, MANIFESTANDO AL RESPECTO SE EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, A EFECTO DE SOLICITAR SU ELIMINACIÓN O BIEN SE OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50% A LOS USUARIOS QUE ACREDITEN RESIDIR EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE REÚNA CON EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA PLANTEAR LO SOLICITADO.

DIVERSO

EN USO DE LA PALABRA EL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, SUGIRIÓ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEA EL CONDUCTO PARA AGRADECER AL DOC. ERUVIEL AVILA VILLEGAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, POR SU VISITA AL MUNICIPIO DE ECATEPEC, EN LA CUAL OTORGO RECURSOS PARA LOS ECATEPEQUENSES.

EN USO DE LA VOZ EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DESTACO CADA UNA DE LAS OBRAS QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTANDO E IMPLEMENTARA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ASÍ COMO LOS RECURSO QUE PROPORCIONÓ A LOS ECATEPEQUENSES EN SU VISITA POR EL MUNICIPIO.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA DE HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, POR SU VISITA AL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y LOS RECURSOS QUE PROPORCIONO EN LA MISMA.

ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL DOCTOR ERUVIEL AVILA VILLEGAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA APORTACIÓN REALIZADA AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DURANTE SU VISITA AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

DIVERSO.

EN USO DE LA VOZ EL C. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ QUE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS A.C., DONARON AL MUNICIPIO DE ECATEPEC UNA AVESTRUZ HEMBRA, PROVENIENTE DE TECÁMAC, ASIMISMO PROPORCIONARAN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA GRANJA PARA LA CRIANZA DE DICHA AVE, CONGRATULÁNDOSE CON LA CITADA ASOCIACIÓN.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECIÓ A DICHA ASOCIACIÓN POR TAN IMPORTANTE DONACIÓN, SEÑALANDO QUE LOS BENEFICIADOS SERÁN LA NIÑEZ ECATEPEQUENSE QUE VISITA LA GRANJA DIDÁCTICA.



NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ  
PRIMER SÍNDICO

C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO  
SEGUNDO SÍNDICO

C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR  
TERCERA SÍNDICO

C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA  
PRIMER REGIDOR

C. LUIS FELIPE VÁZQUEZ  
GUERRERO  
SEGUNDO REGIDOR

C. RAYMUNDO ALZIER VÁSQUEZ  
MARTÍNEZ  
TERCER REGIDOR

C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA  
CUARTO REGIDOR

C. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ  
HERNÁNDEZ  
QUINTO REGIDOR

C. MARICELA MAYA PINEDA  
SEXTA REGIDORA

C. ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ  
SÉPTIMO REGIDOR

C. SUSANA ROBERTA GARCÍA  
ESPARZA  
OCTAVA REGIDORA

C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ  
NOVENA REGIDORA

C. REBECA CORREA CEBALLOS  
DÉCIMA REGIDORA

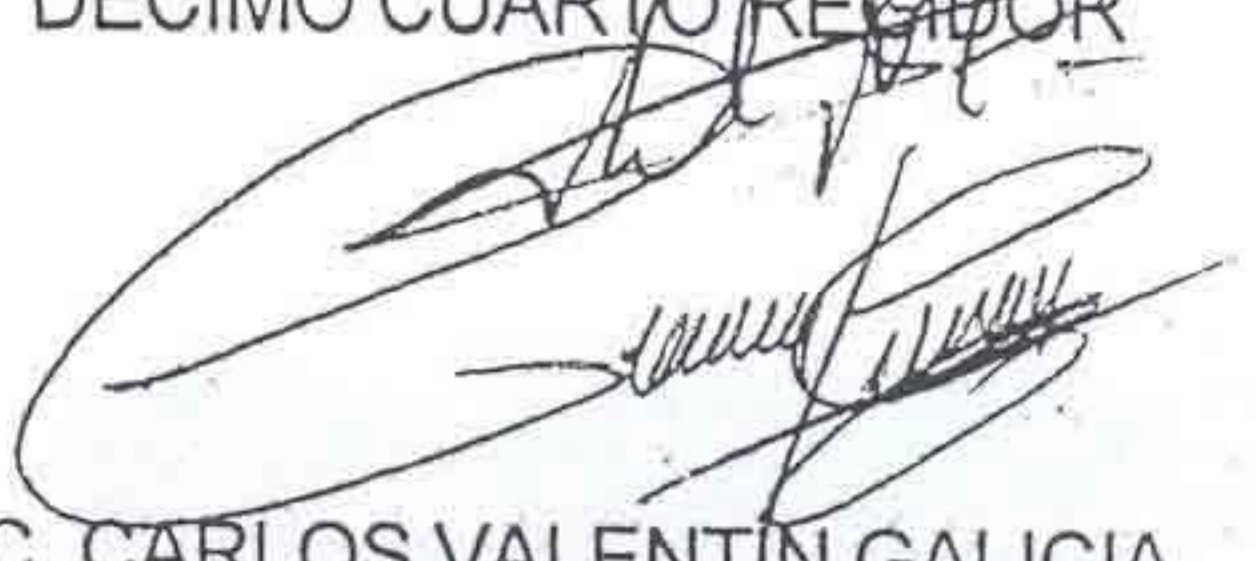
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS  
UNDÉCIMO REGIDOR

C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ  
BELLO  
DÉCIMO TERCERA REGIDORA



C. ARMANDO PÉREZ SORIA  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR



C. CARLOS VALENTÍN GALICIA  
JIMÉNEZ  
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

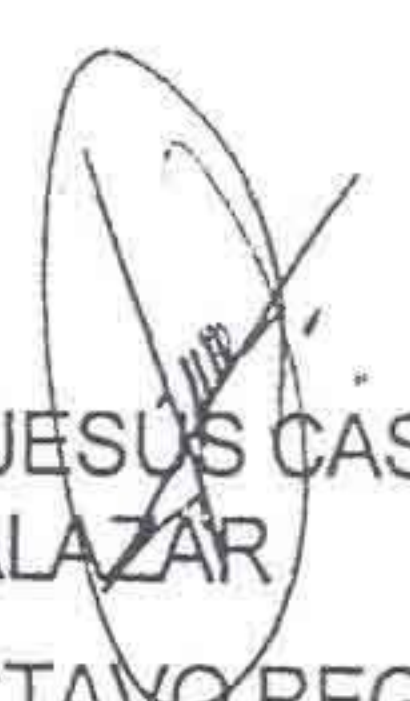
C. HUGO VENANCIO CASTILLO  
DECIMO NOVENO REGIDOR



C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO  
DECIMA SEXTA REGIDORA



C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO  
SALAZAR  
DECIMO OCTAVO REGIDOR



LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO

